



CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA

El 25 de mayo de 2018 entró en vigor el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales (RGPD). Complementando esta normativa, se aprobó la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales.

El artículo 37 RGPD dispone que los responsables y encargados de tratamiento deben designar un Delegado de Protección de Datos (DPD), cuando el tratamiento lo lleve a cabo una autoridad u organismo público.

La posición y funciones del Delegado se regulan en el propio RGPD, previendo que el Delegado sea la persona encargada de informar a la entidad responsable sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto y de cooperar con la autoridad de control y actuar como punto de contacto entre ésta y la entidad responsable.

En cuanto al perfil del delegado, el Reglamento Europeo determina que sea designado atendiendo a sus cualidades profesionales y, en particular, a sus conocimientos especializados del Derecho y la práctica en materia de protección de datos.

Mediante resolución de 1 de octubre de 2018, la presidenta de la Cámara de Comptos designó a la letrada Gemma Sánchez Lerma como Delegada de Protección de Datos de esta institución, por el plazo de un año.

Transcurrido el periodo de un año, para el que se nombró Delegada de Protección de Datos de esta institución a la letrada Gemma Sánchez Lerma, el secretario general propone que, para el desempeño de esta función se designe como Delegado de Protección de Datos al letrado de esta institución José Contreras López.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta presidenta, oídos los auditores de la institución, en cumplimiento de la normativa vigente y en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero.- Designar a José Contreras López, letrado de la Cámara de Comptos, como Delegado de Protección de Datos de esta institución, al que corresponderá ejercer las funciones de asesoramiento y supervisión previstas en el Reglamento 2016/679 antes citado.

Segundo.- Disponer que este nombramiento tendrá una duración de dos años a partir del 11 de octubre de 2019, para el ejercicio de sus funciones el delegado contará con el apoyo y soporte técnico necesario del personal informático de la Cámara de Comptos. Así mismo, el delegado contará con la colaboración del personal de la institución cuyas funciones deban ejercerse garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Tercero.- Notificar esta resolución a José Contreras López, a la Agencia Española de Protección de Datos, al Secretario General y al personal de la Cámara de Comptos, así como ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de la institución.

Pamplona, 11 de octubre de 2019

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga



CSV : GEN-8ba9-1d7f-1b8e-8e36-2b56-f651-0482-6cbf

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es>

FIRMANTE(1) : MARIA ASUNCION OLAECHEA ESTANGA | FECHA : 11/10/2019 11:53 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 11/10/2019 11:53

